

EXPENDIENTE 201900152 00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que, no se ha recibido contestación al oficio enviado a la Universidad La Gran Colombia – Consultorio Jurídico-, ordenado con auto de septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021), donde se solicitó asignación de un nuevo estudiante de derecho que, represente los intereses de la menor SARAH ALEJANDRA GARZON OROZCO, en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por LUZ YARLEDY OROZCO LOPEZ, en contra de JOSÉ ALEJANDRO GARZON LADINO, **se ordena oficial** de nuevo a esa institución, a fin de darle impulso procesal al presente asunto. **Líbrese la respectiva comunicación.**

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

lvc

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e05af1bf32b51b7a52ef2ed5ccd71b809db7bdd6a2cfce60090c0597c9ffbb16**

Documento generado en 26/04/2022 07:11:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>